

Guía Rápida del Portal de Proveedores



Índice

Objetivo.....	3
Registro del Proveedor.....	3
Activación de Sitios de Confianza.....	8
Carga de CFDI's (Factura).....	11
Carga de CFDI's (Complemento de Pagos).....	17

OBJETIVO

El presente documento representa una guía básica del uso del Portal de Proveedores para el envío de CFDIs (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet).

REGISTRO DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá acceder a la siguiente dirección de internet www.lacostena.com.mx para entrar al sitio de Conservas La Costeña.



Dentro del sitio debe ubicar la sección PROVEEDORES que se encuentra en la parte inferior izquierda de la página.

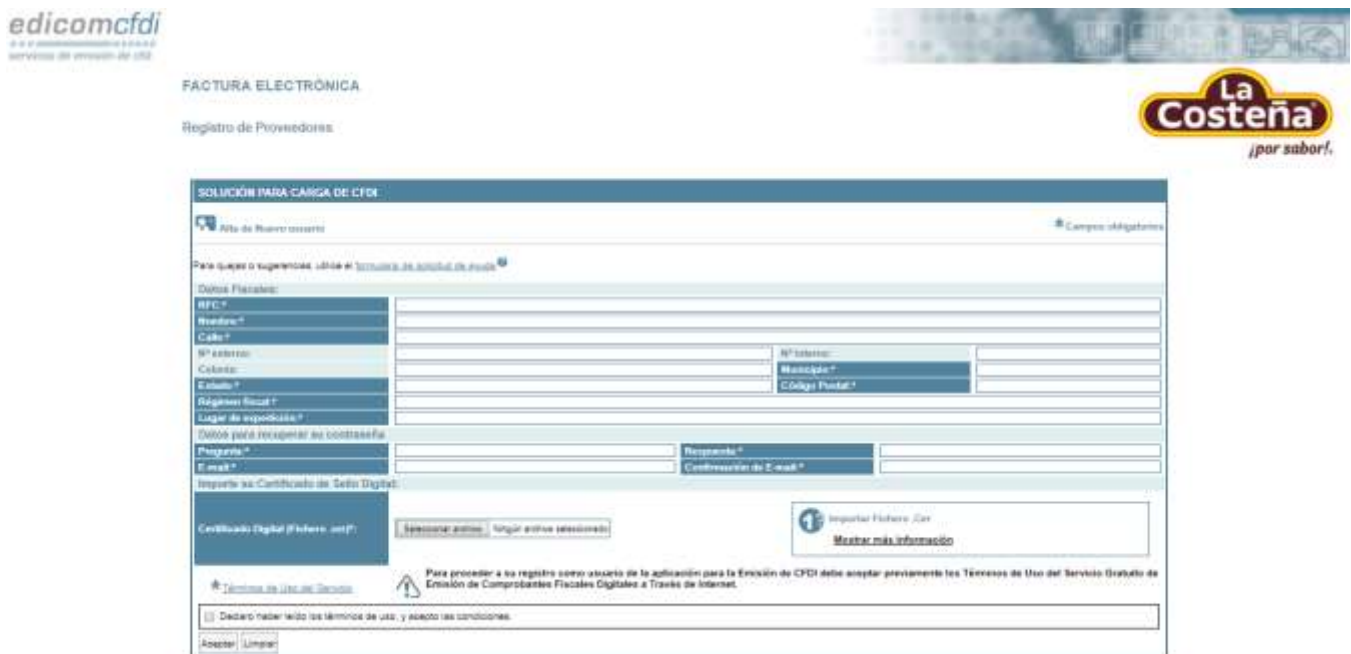


REGISTRO DE PROVEEDORES

Si usted es usuario de este sitio por primera vez, deberá hacer clic en el botón **“Registrarse”** y llenar la información del formato que se presenta.



Una vez que haya llenado el formato, hacer clic en el botón **“Aceptar”**. Se desplegará un mensaje como el siguiente:



The screenshot shows a web form titled "SOLUCIÓN PARA CARGA DE CFDI" for provider registration. It includes fields for "Datos Fiscales" (RFC, Nombre, Calle, etc.), "Datos para Recibir el Comprobante" (Correo, Teléfono, etc.), and a section for "Certificado Digital" with buttons for "Importar archivo" and "Importar Hoja XML". A checkbox at the bottom indicates agreement to the terms of use.

Nota: El certificado que se utilizará es el que proporciona el SAT para realizar el timbrado de las facturas (CSD).

El correo electrónico que registre es en donde recibirán la confirmación de las facturas.



El área de compras validará que los datos correspondan con los de un proveedor registrado de La Costeña® y le enviará por correo electrónico su usuario y contraseña. (El proceso de validación tarda aproximadamente 24 horas.)

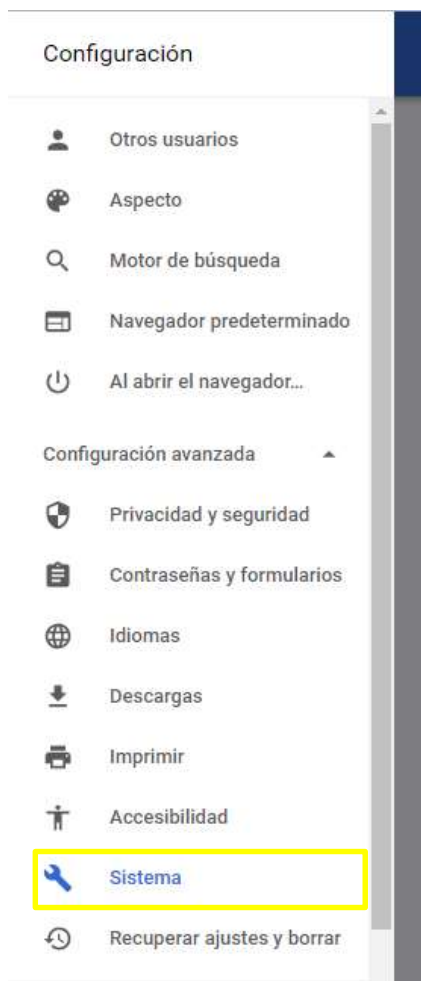
NOTA:

Se recomienda al usuario utilizar navegador Google Chrome o Mozilla Firefox (para una mejor funcionalidad de la página) dar de alta la dirección <http://cfdi.edicomonline.com> en los sitios de confianza de su navegador de Internet, a fin de que éste despliegue correctamente la ventana de confirmación del correo electrónico del formato anterior

ACTIVACIÓN DE SITIOS DE CONFIANZA

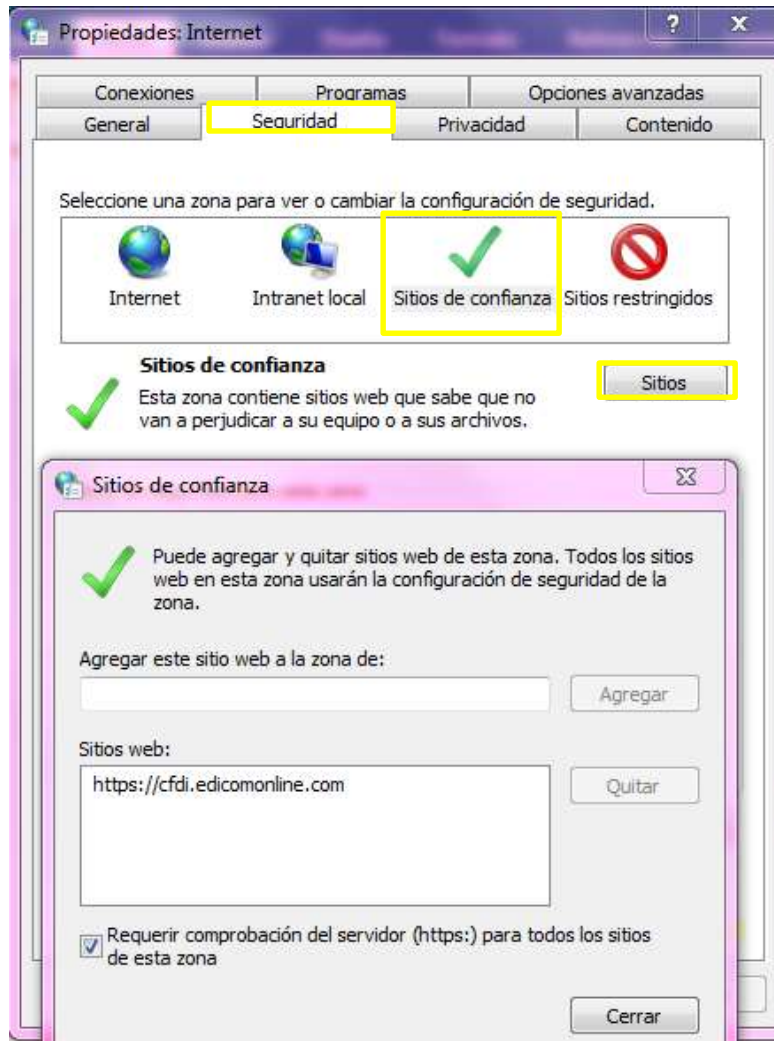
Para ello, hay que ingresar al menú (Chrome):

Personaliza y Controla Google Chrome -> Configuración -> Configuración avanzada -> Sistema.





Hacer clic en la pestaña **Seguridad** -> **Sitios de confianza** -> **Sitios** y agregar la dirección <https://cfdi.edicomonline.com>



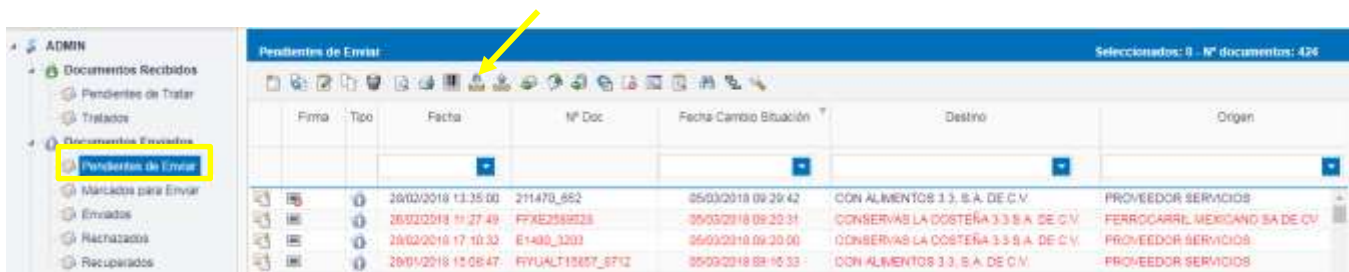
CARGA DE CFDI's (Facturas)

Si usted ya cuenta con su usuario y contraseña, deberá hacer clic en el botón **“Iniciar Sesión”**. Ingresar usuario y contraseña.

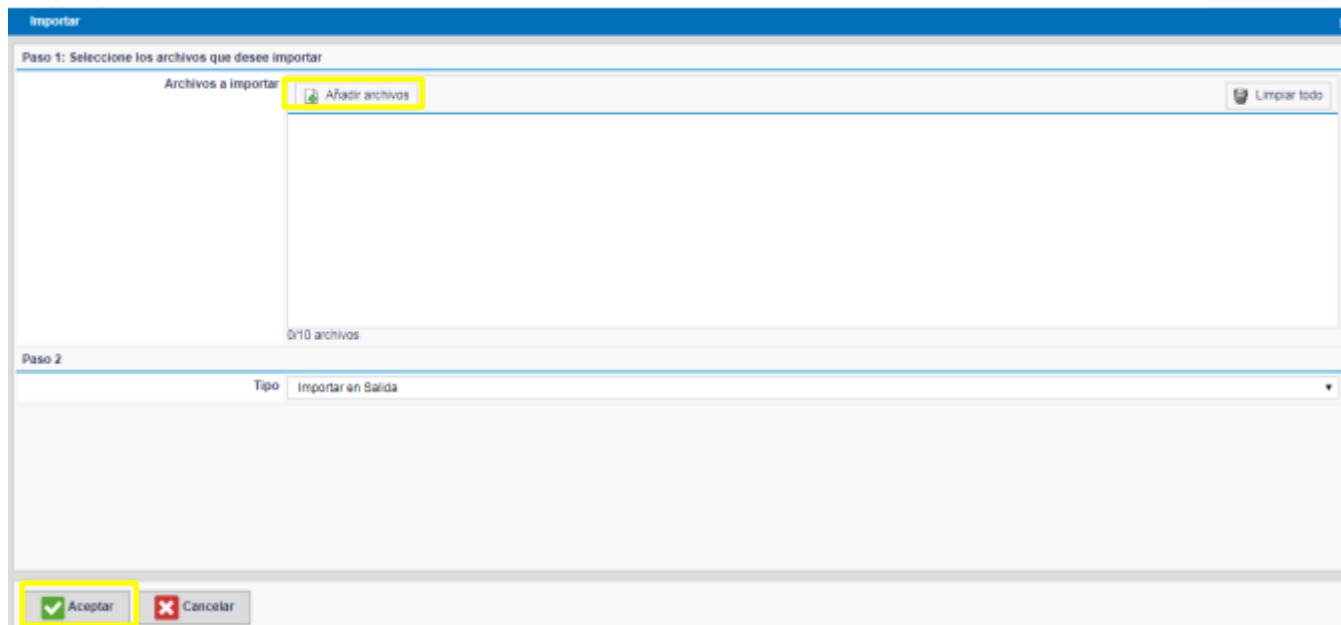




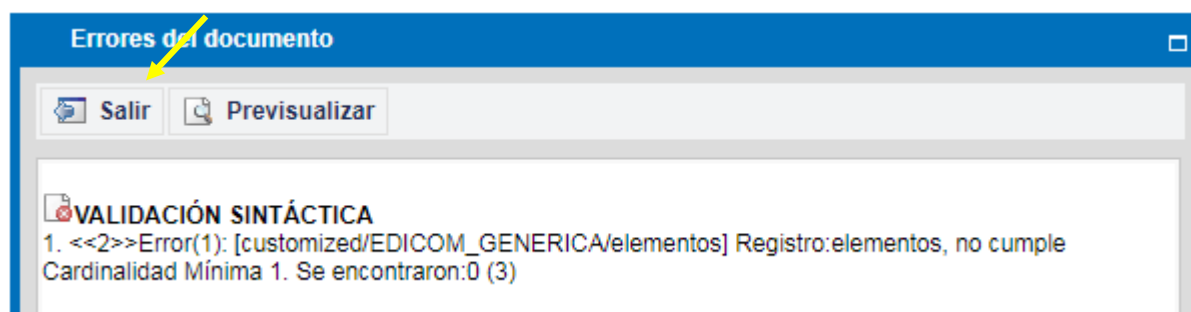
Para cargar los CFDIs, debe **colocar el cursor sobre la carpeta “Pendientes de Enviar”** y hacer clic en el botón **“Importar”**.



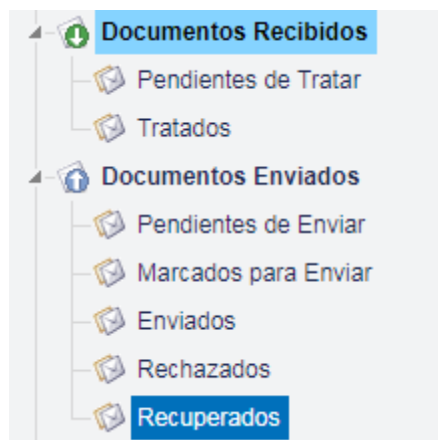
En la siguiente pantalla hacer clic en el botón de **“Añadir Archivos”** para escoger el o los CFDIs que requiera subir al portal y dar clic en el botón **“Aceptar”**. Cabe mencionar que el sistema puede subir hasta 10 archivos individuales con extensión .xml o un archivo .zip conteniendo varios archivos .xml.



El sistema realizará las validaciones fiscales y de addenda, y le mostrará una pantalla en donde puede ver si su CFDI es correcto o tiene errores, si el sistema le muestra los errores en pantalla, solo haga clic en el botón **“Salir”**, y continúe con el proceso que se menciona más adelante para colocar los datos faltantes.



Si su factura es correcta, ésta deberá pasar a través de las carpetas **“Marcados para Enviar”**, **“Enviados”**, hasta llegar a la de **“Recuperados”** después de unos minutos.



Por otro lado, si su documento no contiene addenda o tiene errores de addenda, podrá ver que se encuentra en color rojo en la carpeta de **“Pendientes de Enviar”**.

Firma	Tipo	Fecha	N° Doc	Fecha Cambio Situación	Destino	Origen
		05/03/2018 08:31:17	6001	05/03/2018 09:35:48	CONSERVAS LA COSTEÑA S.S.A. DE C.V.	GARCIA CARDENAS JAIME ALONSO
		29/02/2018 10:29:49	910	05/03/2018 09:34:56	CONSERVAS LA COSTEÑA S.S.A. DE C.V.	NICTE HA TRUJILLO RIVAS
		26/02/2018 11:27:49	FFXE258936	05/03/2018 09:32:28	CONSERVAS LA COSTEÑA S.S.A. DE C.V.	FERROCARRIL MEXICANO SA DE CV

Lo que tiene que hacer es hacer doble clic al documento, el sistema abrirá una pantalla que contiene toda la información de su factura y deberá introducir de manera manual los datos obligatorios de la addenda. Esta información se encuentra en la parte inferior de la pantalla en la pestaña llamada **“Datos Genéricos”**.



Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) - Generando versión 3.3

Salir Guardar Guardar y enviar Informe Configuración Ayuda

Totales

Traslados Referencias CFDI Relacionados Forma de pago Totales Firma Digital Timbre Fiscal Digital Datos genéricos Anexos

Número de proveedor: Número de orden de compra:

NOTA: El sistema solicita de manera obligatoria los campos marcados en color amarillo.

Una vez que se han colocado los datos obligatorios, hacemos clic en el botón **“Guardar y enviar”**, el sistema guardará los cambios, hará nuevamente la validación de los datos y enviará el documento.



Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) - Generando versión 3.3

Salir Guardar Guardar y enviar Informe Configuración Ayuda

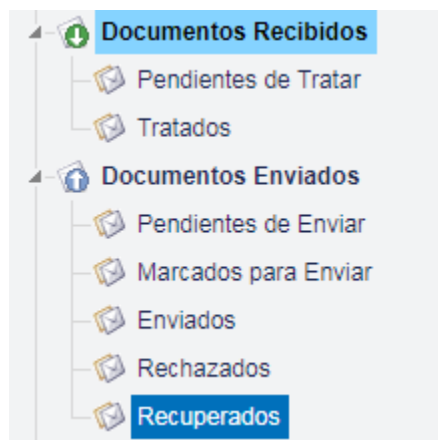
Serie: Folio: 0201 Fecha: 05/11/2019 08:31

Tipo de comprobante: Ingreso Lugar de expedición: 87205 Confirmación:

Tipo relación:

Relatores

Si su factura es correcta, ésta deberá pasar a través de las carpetas **“Marcados para Enviar”**, **“Enviados”**, hasta llegar a la de **“Recuperados”** después de unos minutos. Posteriormente recibirá por correo electrónico (previamente registrado) la confirmación de la recepción de la factura si es correcta o si fue rechazada.



facturaslacostena@reports.edicomnet.com

Estatus de la factura enviada a CCO820507BV4 de PROV_SERV -
- ACCEPTED

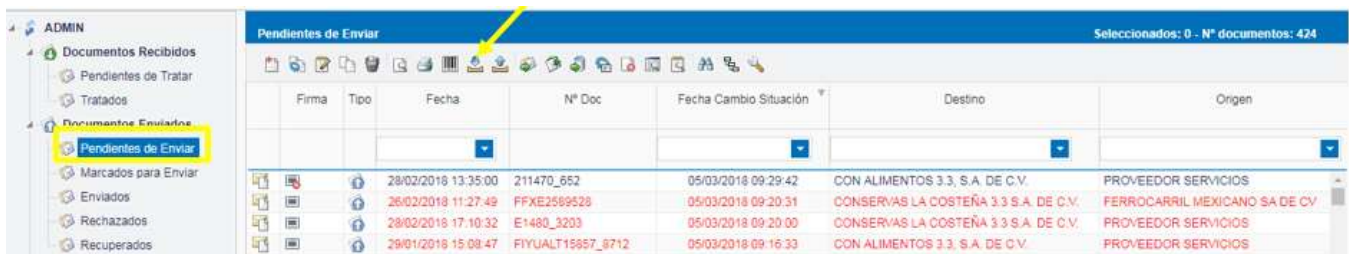
facturaslacostena@reports.edicomnet.com

Estatus de la factura enviada a CCO820507BV4 de PROV_SERV -
- REJECTED

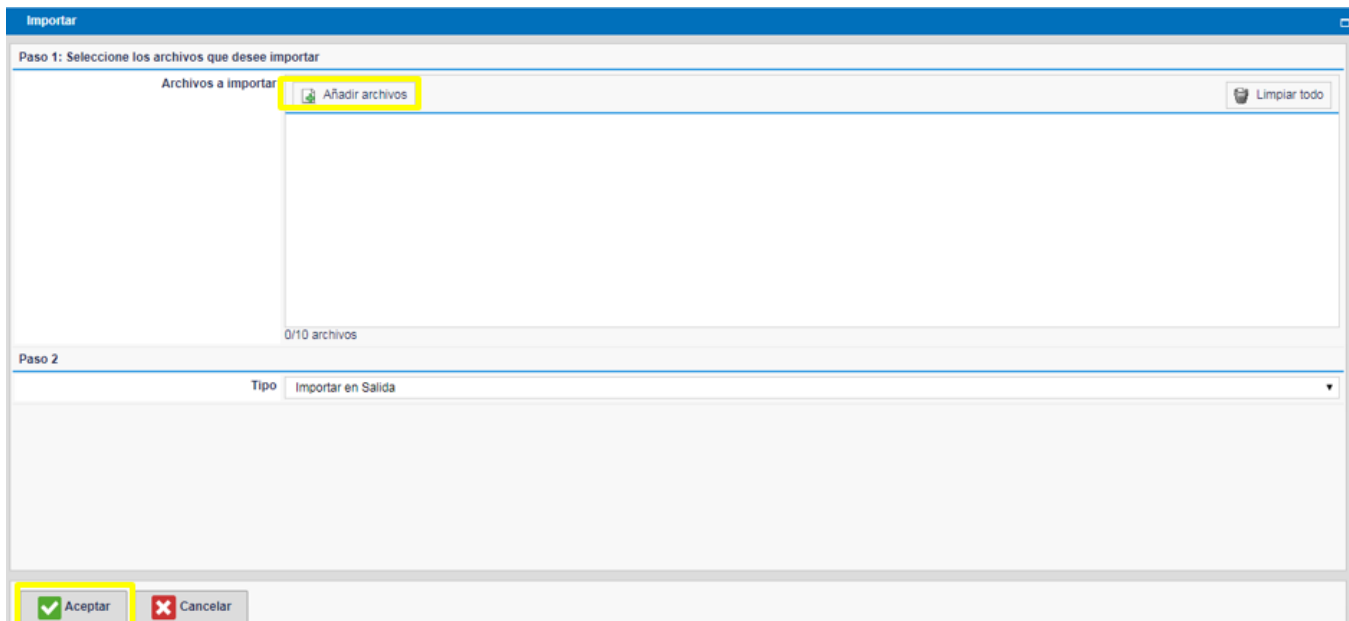
NOTA: Actualmente el portal recibirá CFDIs con addenda homologada de GS1 (Request For Payment) incluida en el .xml y CFDIs sin addenda capturándola manualmente.

CARGA DE CFDI's (Complemento de Pago)

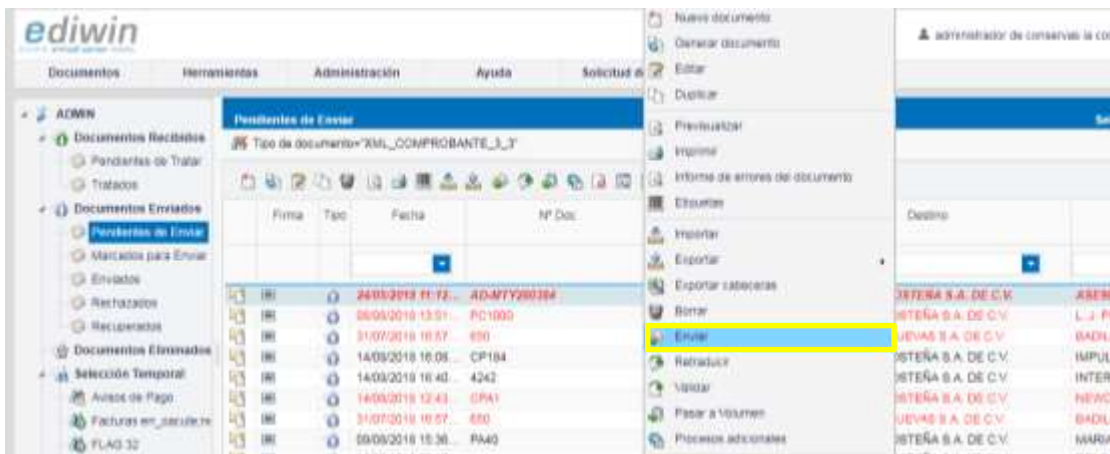
Para cargar los CFDI's de pago debe **colocar el cursor sobre la carpeta "Pendientes de Enviar"** y hacer clic en el botón **"Importar"**.



En la siguiente pantalla hacer clic en el botón de **"Añadir Archivos"** para escoger el o los CFDIs de pago que requiera subir al portal y dar clic en el botón **"Aceptar"**. Cabe mencionar que el sistema puede subir hasta 10 archivos individuales con extensión .xml o un archivo .zip conteniendo varios archivos .xml.



Una vez cargado el CFDI de pago, éste quedará en la carpeta de **“Pendientes de Enviar”**, para este caso **no es necesario capturar datos de adenda**, solo se tendrá que seleccionar el documento, hacer click derecho y seleccionar enviar.



Si su CFDI de pago es correcto, éste deberá pasar a través de las carpetas **“Marcados para Enviar”**, **“Enviados”**, hasta llegar a la de **“Recuperados”** después de unos minutos.